

Finca número	Propietarios y arrendatarios	Domicilio
20	D. Miguel Moreno García	Motril.
30	D. José Cerezo Alabarce	Santísimo. Motril.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Escuela Profesional de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense por la que se anuncia convocatoria para cubrir 10 plazas.

Con el fin de dar cumplimiento al Reglamento del citado Centro, se abre una convocatoria de 10 plazas a la que podrán concurrir aquellos Licenciados de Medicina y Cirugía que deseen cursar estudios en el citado Centro, de dos años de duración, que les permitirá alcanzar al final del mismo el diploma de Especialistas en Anatomía patológica.

El plazo de admisión de instancias será del 1 al 15 del próximo octubre.

Las solicitudes serán dirigidas al Director de la Escuela de Anatomía Patológica, Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Madrid, Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Las solicitudes deberán unir a las mismas un certificado de estudios y todos aquellos méritos de carácter científico que el solicitante considere oportuno, especialmente los que tengan relación con esta disciplina, al fin de que si el número de instancias fuera superior al de plazas pueda hacerse una selección teniendo como base los méritos que figuren en el «curriculum vitae».

El curso dará comienzo a primeros de octubre y los seleccionados recibirán antes de esta fecha una comunicación del Secretario del Centro a fin de que puedan incorporarse puntualmente a sus tareas docentes.

La matrícula para los dos cursos que comprende el período de estudios de la especialidad será abonada por los solicitantes el día de su ingreso en el Centro.

Finalizados los estudios los alumnos recibirán un diploma que será canjeado, si el solicitante lo interesa del Ministerio de Educación y Ciencia, por el Especialista en Anatomía patológica.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Director, A. Bullón.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la subestación, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto de la autorización: Subestación de transformación.
 Término municipal que afecta: Jerez de la Frontera.
 Tensión de servicio: 220/66/50 KV.
 Capacidad de transformación: 70 MVA.
 Materiales: Nacionales.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968,

Autoriza la instalación de la subestación y declara la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Cádiz, 23 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—10.457-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre, de la subestación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto de la autorización: Subestación de transformación.
 Término municipal: Rota.
 Tensión de servicio: 50/15 KV.
 Capacidad de transformación: Ocho MVA.
 Materiales: Nacionales.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968,

Autoriza la instalación de la línea solicitada y declara la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Cádiz, 24 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—10.458-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducadas por falta de pago de canon de superficie, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 921. «Esperanza». Hierro. 24. La Pola de Gordón.
- 1.258. «Caridad». Hierro. 18. La Pola de Gordón.
- 1.903. «Sanidad». Aguas minerales. 4. Nacedo.
- 2.001. «María». Hierro. 10. Santa Lucía.
- 2.069. «Ampliación a María». Hierro. 20. La Pola de Gordón.
- 3.515. «Caridad segunda». Hierro. 49. Vega y Buiza.
- 3.572. «Caridad tercera». Hierro. 60. Buiza.
- 3.625. «Caridad cuarta». Hierro. 22. Vega.
- 3.771. «Caridad quinta». Hierro. 36. Vega y Buiza.
- 3.774. «Caridad sexta». Hierro. 105. Vega y Buiza.
- 4.490. «La Florida». Carbón. 12. Orzonaga.
- 8.928. «Isabelina». Carbón. 13. Coladilla.
- 9.902. «Carmina». Carbón. 80. Rodiezmo.
- 9.705. «La Escondida». Carbón. 18. Avilados.
- 9.735. «Ampliación a Somos de Ley». Carbón. 29. Rodiezmo.
- 10.174. «Ampliación a Descuido segundo». Carbón. 231. Busdongo.
- 10.217. «Lacar». Carbón. 6. Correcillas.
- 10.540. «Segunda ampliación a Descuido segundo». Carbón. 33. Villamanin.
- 10.732. «Segunda demasia a Felicidad». Carbón. 0,7648. San Andrés de las Puentes.
- 10.928. «Remian quinta». Carbón. 128. Vegacervera.
- 11.333. «Fortuna segunda». Carbón. 100. Vegamian.
- 11.343. «La Cibele». Carbón. 100. La Pola de Gordón.
- 11.511. «Anita». Hierro. 92. Sena de Luna.
- 11.578. «Rosita segunda». Carbón. 191. Arienza, Rosada y Santa Marina del Sil.
- 12.119. «Cuqui». Hierro. 237. Láncara de Luna.
- 12.127. «Carolina». Hierro. 58. Láncara de Luna.
- 12.162. «Ampliación a Cuqui». Hierro. 33. Láncara de Luna.
- 12.331. «Primera». Hierro. 246. Láncara de Luna.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece y media horas en esta Delegación Provincial.

León, 29 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: C.-1947-R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, número 37, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Ampliación red A. T., con derivación a 25 kV, a estación transformadora 1.070, «Camino Cementerio», en término municipal de Torregrosa.